13.01.2022

El Port de Barcelona y el 112 firman un convenio de colaboración

- **Este acuerdo servirá para integrar las llamadas de emergencia de la Policía Portuaria del Port de Barcelona en el número de emergencias 112 de Cataluña.**

El Port de Barcelona, el Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya y el Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña (CAT112) han firmado un acuerdo de colaboración para la conexión telemática de las llamadas de emergencia de la Policía Portuaria del Puerto de Barcelona que llegan al Teléfono de emergencias 112 de Cataluña y que hasta ahora se traspasaban al cuerpo policial portuario por voz vía telefónica.

En el acto de firma del nuevo convenio, celebrado esta mañana, han participado al presidente del Puerto de Barcelona, Damià Calvet, y el consejero de Interior de la Generalitat de Catalunya, Joan Ignasi Elena, como presidente del Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña, actuando en nombre y representación de esta entidad. También ha asistido la directora del CAT112, Irene Fornós, y el director general de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Generalitat de Catalunya, Joan Delort.

Durante el acto, el consejero Elena ha agradecido al Port de Barcelona y a su presidente la acogida. "Este convenio permitirá dar un mejor servicio a la ciudadanía. Cuando las instituciones cooperamos somos más eficientes y servimos mejor a la población". El consejero ha destacado que el convenio "permitirá ofrecer una respuesta más rápida y coordinada a las llamadas que alerten de emergencias que tengan lugar en las instalaciones del Port de Barcelona. Es un deber que tenemos como servidoras y servidores públicos y una mejora para garantizar la seguridad de la población. Y hoy damos un paso más para fortalecer la gestión de las emergencias de Cataluña y para ofrecer un mejor servicio en beneficio del conjunto de la ciudadanía".

Por su parte, el presidente del Port de Barcelona, Damià Calvet, ha destacado que este acuerdo "refuerza la cooperación entre administraciones y facilita el bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas". El Port de Barcelona también forma parte de la Red Pública de Comunicaciones de Cataluña para los servicios de seguridad y emergencia, la red Rescat, y tiene acuerdos de colaboración y coordinación con el Cuerpo de Mossos d'Esquadra y con los Bomberos de Barcelona. En este sentido, "trabajamos para establecer también un convenio con la Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos y ampliar esta colaboración a los Bomberos de la

Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.
T +34 93 306 88 40 | comunicacio@portdebarcelona.cat |www.portdebarcelona.cat

Generalitat, competentes en la zona del Port que pertenece al municipio del Prat del Llobregat", ha añadido Damià Calvet.

El convenio y la integración tecnológica que implica permitirá que desde el Port de Barcelona tengan un conocimiento más rápido e inmediato de las incidencias y emergencias que los afectan o tienen lugar en sus instalaciones y que llegan al sistema catalán de emergencias vía teléfono de emergencias 112 de Cataluña.

Durante el año 2021, desde el teléfono de emergencias 112 de Cataluña se comunicaron a la Policía Portuaria de Barcelona un total de 1.319 incidentes, equivaliendo a casi 4 incidentes diarios. Estos incidentes que tienen lugar en las instalaciones gestionadas por el Port de Barcelona son de muy diversa índole: seguridad, tráfico, asistencia sanitaria urgente, etcétera.

Con la conexión telemática de la Policía Portuaria en el sistema del 112 que prevé el convenio firmado hoy, los datos se traspasarán ahora de forma telemática, hecho que facilita la gestión más rápida de la emergencia por parte de las autoridades de policía portuaria, así como conocer qué otros cuerpos de seguridad y emergencias han sido alertados. Hasta ahora el traspaso de la información a la Policía Portuaria se hacía por voz vía telefónica.

El acuerdo firmado hoy, con una vigencia de cuatro años prorrogables a cuatro más, supone, por parte del Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia, integrar las llamadas de la Policía Portuaria al 112 de Cataluña; recibir, filtrar y tipificar las peticiones de asistencia urgente de la ciudadanía a través del teléfono de emergencias y derivar a la Policía Portuaria de Barcelona aquellas que sean de su ámbito. La Policía Portuaria, por su parte, se compromete a dar curso a las peticiones de asistencia urgente de la ciudadanía que le derive el CAT112 y a la prestación material de la asistencia, de acuerdo con lo que determine la normativa.

Con la firma del convenio entre el Port de Barcelona y CAT112 se constituye una Comisión Paritaria de Seguimiento que velará por el cumplimiento de las obligaciones de las partes asumidas y que tendrá que reunirse al menos una vez al año.

Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.
T +34 93 306 88 40 | comunicacio@portdebarcelona.cat |www.portdebarcelona.cat

Nota de prensa

13.01.2022

FOTO: El presidente del Port de Barcelona, Damià Calvet, y el consejero de Interior de la Generalitat de Catalunya, Joan Ignasi Elena, firmando el acuerdo de colaboración.



Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.
T +34 93 306 88 40 | comunicacio@portdebarcelona.cat |www.portdebarcelona.cat

13.01.2022

FOTO: Damià Calvet y Joan Ignasi Elena, acompañados por directivos de las dos instituciones, durante la visita marítima al recinto portuario.



Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.
T +34 93 306 88 40 | comunicacio@portdebarcelona.cat |www.portdebarcelona.cat